# FLORENCIO VARELA: detenido un delincuente que resultó ser pariente de un Concejal y no policía

Nadie elige a sus parientes y menos se preocupa por la actividad que este puede llegar a desarrollar. En éste caso un delincuente perseguido por la policía y un particular al que había terminado de asaltar cuando retiraba dos mil pesos de un cajero automático, resultó detenido cerca de Gobernador Julio A. costa, partido de Florencio Varela, localidad en la que viviría.

El hecho fué noticia en el Diario Varela al Dia, dónde se menciono en un principio, por información recibida erróneamente, de que era un oficial de la policia provincial, resultó finalmente no ser un tal.

En el momento de la detención éste individuo llevaba colocada una remera en cuya espalda se identificaba como perteneciente a un area de lucha contra el narcotráfico, teniendo el tupe de provocar el asalto asi vestido, quiza para disimular su verdadera identidad, la que quedo al descubierto al ser identificado como un delincuente común sin nexo alguno con la Institución Policial.

Su fotografía tomo estado público en las redes sociales, a traves de las publicaciones del Diario Varela al Dia y posteriormente del Radar. De inmediato los vecinos de la zona de Gobernador Julio A. Costa, lo sindicaron como perteneciente al movimiento político liderado por el Concejal (PJ-Unidad Ciudadana) Antonio “Tony” Suárez. Además de indicar que seria su sobrino y parte de una “pandilla”, aunque ello es inexacto, porque Martín, sería uno de sus cuñados.

Es harto evidente que el Concejal mencionado nada tiene que ver con las actividades de éste individuo ni la familia del mismo, aunque sus propios ex-vecinos, dado que no vive mas en Km. 26700, solo lo recorre, lo vuelven a mal recordar, esta vez por culpa de un tercero que a su vez habría actuado presuntamente drogado.

Las pericias toxicológicas, hablaran al respecto, aunque ello no sería un atenuante para lograr que lo liberen, como ya esta trascendiendo, tampoco la excusa de que sería “primario”. Hay que tener en cuenta que en el momento del robo, lo habría hecho portando un arma calibre 9mm, por lo cual el delito cometido tiene agravantes suficientes como para enviarlo a una Unidad Penitenciaria tal como lo hacen con otras personas que cometen delitos similares en las mismas condiciones que se dice, estaba esta persona.